

DOCUMENTO DE CONSULTA A LAS BASES SINDICALES Y SOCIALES

El movimiento contra el COMBO FISCAL crece, se fortalece y sigue conquistando victorias.

Luego de treinta días de Huelga General, la lucha patriótica contra el COMBO FISCAL (Expediente 20.580) sigue triunfando a través del esfuerzo y las enormes e históricas movilizaciones sociales realizadas en todos los rincones del país. Durante estas jornadas:

- Se mantiene la unidad del movimiento a pesar de todas las maniobras del Gobierno, de las amenazas, de la violencia, de la inmensa y millonaria campaña mediática contra los sindicatos y de la desinformación orquestada desde Casa Presidencial. Más aún, el movimiento logró en esta primera etapa el apoyo mayoritario de la población y la incorporación de una serie de movimientos sociales, como el movimiento agrícola, el de pesca artesanal, el de pueblos indígenas, de pequeños ganaderos, comunal, estudiantil, Gobiernos locales, entre otros, formando un movimiento popular de amplia base social contra el COMBO FISCAL.
- Se ha logrado posicionar y mantener, con argumentos claros e irrefutables, que la propuesta sindical llamada “Reforma Fiscal Justa y Solidaria para Costa Rica” es más equitativa y efectiva que el expediente 20.580. Lo anterior dado que sus planteamientos atacan las verdaderas causas del déficit fiscal, con equidad, sin tener que seguir recurriendo al endeudamiento irresponsable, propio de los gobiernos neoliberales, en el que hoy insiste el Gobierno Alvarado-Piza y sus socios empresariales.
- Se ha puesto en evidencia que el movimiento sindical tiene una gran legitimidad, a pesar de más de 30 años de campaña mediática en su contra, y que el pueblo costarricense conserva aún una gran reserva moral para movilizarse ante las causas justas.
- Se ha demostrado sin dudas la disposición del movimiento sindical y social de dialogar y proponer alternativas en busca de soluciones conjuntas a un problema nacional. Estas propuestas no han sido tomadas en cuenta por el Gobierno de la República, mostrando su falta de voluntad real de escuchar a la mayoría de la población que se opone al 20.580. Muestra de ello, fue lo acontecido durante el Encuentro de Diálogo Preliminar, durante el cual las cinco propuestas realizadas por la Unidad Sindical y Social fueron rechazadas por la delegación gubernamental. Ante tal situación, se confeccionó un documento de redacción de partes con posiciones

encontradas que, por respeto a la mediación de la Conferencia Episcopal, fue llevado a consulta de las bases para su rechazo.

- Se ha desnudado ante el pueblo costarricense como el presidente Alvarado dejó pasar el momento de mostrarse como un verdadero Estadista, dispuesto al diálogo social que contribuyera a la construcción de una Costa Rica mejor. Ahora su oportunidad de incidir en la solución de la situación fiscal pasó, quedando la Presidencia de la República en un espacio irrelevante en esta nueva etapa de discusión del COMBO FISCAL.
- Se ha hecho evidente que los errores de procedimiento tantas veces señalados, propios de un proyecto que se quiso aprobar contra los intereses populares, de forma atropellada y de espaldas al pueblo, podrían causar vicios de nulidad que terminen por traerse abajo la aprobación del COMBO FISCAL al requerir mayoría calificada (38 votos) y, por lo tanto, no ser susceptible de aplicársele la vía rápida (208bis) que impusieron para su aprobación.
- Se ha analizado que esta nueva etapa del trámite del COMBO FISCAL implica una serie de consultas a instituciones, para las cuales se cuenta con un plazo de 8 días hábiles para ser respondidas, a partir de su solicitud. Una vez recibidas las respuestas, la Asamblea Legislativa envía a la Sala Constitucional mediante la firma de 10 diputaciones que respalden, una consulta de constitucionalidad que tiene un plazo de 30 días naturales para responderse. Lo anterior implicaría que la votación en Segundo Debate del COMBO FISCAL podría aplazarse hasta finales del mes de noviembre.

A partir de lo anterior, la UNIDAD SINDICAL Y SOCIAL valora que son logros importantes del movimiento popular, los siguientes:

- El aumento en la suma de votos adversos al proyecto, que pasó de 2 diputados antes de iniciar la Huelga a 22 diputaciones, resquebrajando así el apoyo legislativo al COMBO FISCAL, al punto de que quienes impulsan el 20.580 no logran su meta de conseguir 38 votos para que este proyecto tuviera viabilidad y posibilidad real de aprobarse en Segundo Debate.
- El posicionamiento en la opinión pública del crecimiento de la desigualdad, de la falta de oportunidades, de la regresividad tributaria y de los impactos negativos en el bolsillo de las familias que habitan nuestro país, a causa de

la aplicación del modelo económico neoliberal por parte del presente y los últimos gobiernos

- La recuperación de una expresión territorial de tejido social consciente y comprometido, que se opone a las iniciativas neoliberales que se reflejan en la versión de reforma fiscal regresiva e injusta que contiene el COMBO FISCAL.
- La ejecución exitosa de la nueva normativa laboral contenida en el Código de Trabajo a raíz de la Reforma Procesal Laboral, que evidencia el avance logrado en materia de derechos laborales, dando gran protección y seguridad jurídica a la clase trabajadora para ejercer su derecho a la huelga, de manera que, a la fecha, no habiendo ninguna declaratoria de ilegalidad en firme, no cabe forma alguna de sanción que implique una limitación al ejercicio del derecho a huelga. De ello se desprende, que la UNIDAD SINDICAL Y SOCIAL puede suspender el movimiento de Huelga, variando y profundizando la estrategia de lucha contra el COMBO FISCAL, sin requerir negociaciones con jerarcas que deberán respetar lo establecido en los artículos 379 y 385 del Código de Trabajo, acerca de la improcedencia de la aplicación de sanciones de ninguna índole, ante el escenario actual.

LA LUCHA CONTRA EL COMBO FISCAL DEBE CONTINUAR Y PROFUNDIZARSE:

Se debe aprovechar el tiempo que nos brinda esta nueva etapa, utilizando los logros y fortalezas del movimiento, para profundizar nuestra vinculación con las comunidades, para ampliar la base social de apoyo al movimiento contra el COMBO FISCAL, y utilizar las próximas semanas en diversificar las expresiones de protesta, involucrando cada día a más actores populares, divulgando nuestra propuesta sindical para que tengamos más fuerza al momento de redefinir la Reforma Fiscal que Costa Rica realmente necesita.

Para pasar a esta nueva etapa de lucha, protegidos por la Reforma Procesal Laboral, sin negociaciones ni rendiciones, se requiere:

- Mantener distintos ámbitos de presión popular en procura de asegurar las 10 firmas legislativas que se requieren para la consulta de constitucionalidad e incrementar el número de diputaciones que voten contra el COMBO FISCAL en su Segundo Debate.
- Llamar de forma vehemente y urgente a nuestras bases, a toda la clase trabajadora, a las organizaciones sociales, populares y patrióticas para esta nueva etapa contra el COMBO FISCAL, a profundizar la organización

territorial en los Comités Regionales de Unidad Sindical y Social, manteniendo y profundizando las medidas de presión bajo otras modalidades de lucha.

- Suspender en Unidad Sindical y de forma temporal la condición de Huelga General para enfrentar esta nueva etapa con nuevas estrategias de lucha contra el COMBO FISCAL. Lo anterior en el entendido de que las organizaciones de trabajadores y trabajadoras, en el ejercicio de su autonomía, podrán convocar a nuevas jornadas contra el trámite del COMBO FISCAL en el momento que así lo determinen.
- Hacemos un respetuoso llamado a la Sala Constitucional a mantener la confianza que el pueblo de Costa Rica ha depositado, revisando por el fondo, forma y procedimiento legislativo de este COMBO FISCAL, apegado a la ley sin ceder a las presiones indebidas de otros Poderes del Estado, o de los grupos de poder económico que buscan para su beneficio, la aprobación del 20.580 a toda costa.
- Exhortar al Gobierno de la República, frente al escenario de que el COMBO FISCAL sea archivado por vicios de nulidad o por no conseguir los votos necesarios para Segundo Debate, a instalar una mesa de diálogo social multisectorial, que incluya al propio Gobierno con representación de alto nivel del Poder Ejecutivo, al movimiento sindical, a los movimientos políticos y sociales, para diseñar en conjunto y con equidad, las medidas de atención al problema fiscal del país.

La suscripción del presente documento, quedará sujeta a la consulta de las bases de las organizaciones sindicales, de la Unidad Sindical y Social.

